



ASOCIACION ARGENTINA
DE INTERPRETES

NOTAS *Sin* PENTAGRAMA

INFORMACIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008 • Nº15

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

¿De qué hablamos cuando hablamos de tecnología?

por Sergio Vainikoff

Nuestro flamante consejero Sergio Vainikoff inicia aquí una serie de reflexiones sobre la incidencia de la tecnología en la música. En esta primera entrega, nos habla de la irrupción de lo tecnológico en la vida cotidiana.



“El rol de las sociedades de gestión en la protección y ejecución del derecho de propiedad intelectual” 3ra. parte.

Les entregamos esta vez el tercer capítulo sobre el papel que cumplen las entidades dedicadas a la protección de los derechos de sus representados. La novedad, en este caso, es el repaso histórico de aquel momento del nacimiento del fonógrafo, inventado por Thomas Edison, y las variadas repercusiones de tan genial descubrimiento.

Tres entidades diferentes con un fin en común: AADI, CAPIF y AADI-CAPIF

En este número destacamos las gestiones concretas que emprenden estas tres organizaciones, cuyo fin último es percibir el derecho y distribuirlo a quienes les corresponde. Explicamos las funciones de la Asociación Argentina de Intérpretes, de la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas y de la entidad recaudadora conformada por ambas: AADI-CAPIF.

SERVICIO AL ASOCIADO

Consultanos... (todo sobre poderes y mandatos)

Aquí acercamos detalles sobre los procedimientos que se cumplen en nuestra casa para la percepción, administración y distribución de los derechos de los intérpretes, aclarando y puntualizando el tema “poderes”.

Y ADEMÁS...

Nuestra presencia en un taller de la Sociedad Uruguaya de Artistas Intérpretes -SUDEI-

El gerente legal de AADI, doctor Nelson Avila, repasa su experiencia y la del ingeniero Horacio Percaz como expositores en el taller que nuestra entidad hermana organizó junto a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI-, en la ciudad de Montevideo.



Los hermanos Cuestas, por “Koky” Satler

Viviendo en Armonía II, por Juan Carlos Cirigliano

El maestro Juan Carlos Cirigliano avanza aquí en el terreno del tema “Armonía”, como quien va acercándose de a poco hacia los aspectos prácticos que seguramente serán de suma utilidad para todo músico interesado en aprender los mil manejos de los acordes y sus encadenamientos.

A LOS INTÉRPRETES

Amigos: podrán comprobar ustedes en este nuevo número, la gran cantidad de información que nos place compartir. Nuestra prioridad como medio de comunicación nos permite, una vez más, acercarles datos de interés para el mejor desenvolvimiento de las diversas gestiones que deben realizar en esta casa del intérprete. Ustedes han podido constatarlo en cada edición de nuestro boletín durante este largo año de diálogo. Y esto nos llena de satisfacción.

Diversas celebraciones, festejos, ciclos, aniversarios, reconocimientos a nuestros artistas y demás sucesos de la rica vida musical argentina, se suman aquí a nuevos aportes de nuestros directivos, sea para dilucidar cuestiones tecnológicas,

o para enriquecer conocimientos sobre disciplinas tan interesantes como es la de la armonía musical.

Todo esto, más el tercer capítulo de esta serie imperdible por su interés histórico y su visión de futuro, como es el rol de las sociedades de gestión, escrito por nuestro secretario general, el maestro José Votti.

En este mes de la música, saludamos cordialmente y les deseamos toda suerte de éxitos a quienes siembran belleza con su arte interpretativo.

¡Gracias por acompañarnos!

La redacción

“La música es el lenguaje que me permite comunicarme con el más allá”.

Robert Schumann

SUMARIO

Tres entidades diferentes con un fin en común: AADI, CAPIF y AADI-CAPIF	4	Nuestra presencia en un taller de la Sociedad Uruguaya de Artistas Intérpretes -SUDEI-	12
Consultanos, preguntanos, no te quedes con dudas	5	Viviendo en Armonía II	13
¿De qué hablamos cuando hablamos de tecnología?	9	Los hermanos Cuestas	14
El rol de las sociedades de gestión en la protección y ejecución del Derecho de Propiedad Intelectual	10	Destraba “fingers”	15

LA MÚSICA COMO IDENTIDAD Y RESPONSABILIDAD

El gozo creativo de la música es, en el ser humano, un modo de interpretar la vida. Lo descubrimos y disfrutamos a través de su más amplia temática y de sus variados géneros a lo largo de nuestra existencia y en cada rincón del planeta.

La fuerte evolución tecnológica aplicada a su difusión, ha potenciado a la música como identidad de los pueblos, con sus artes y cantares, llegando incluso a todo ámbito de relación y de vinculaciones comerciales.

La misión asumida con tenacidad y entereza por AADI, al representar, proteger y defender los derechos de los artistas músicos, le ha otorgado a nuestra entidad, no sólo el público reconocimiento, sino también el liderazgo entre las más importantes instituciones que asumen idéntica misión en el mundo.

Ya les hemos contado, en varias oportunidades, nuestros avatares cuando emprendimos cien batallas en beneficio de los intérpretes: desde aquellos que marcaron nuestra historia, pasando por los contemporáneos, hasta los jóvenes de hoy.

Nuestro país atravesó numerosas crisis, pero la globalización actual suma las suyas a las nuestras. Esta situación nos compromete aún más intensamente, en la inteligencia de afrontar los novedosos desafíos, a estar atentos y hacer frente a los intereses contrapuestos que se desarrollan en esta nueva era.

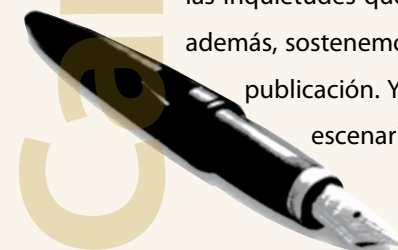
Nuestro consejo directivo y su equipo de profesionales y colaboradores, renuevan día a día este ineludible compromiso.

A cada uno de ustedes le consta que esta Casa está siempre abierta para acoger las inquietudes que se presenten; estamos cada vez más cerca de todos en el país y, además, sostenemos canales de comunicación directa, como el sitio web AADI y esta publicación. Y por cierto, seguimos acompañándolos con nuestro afecto en los escenarios de aquí y del mundo. Un cálido abrazo.



Fotografía: Carlos Furman

Carta Editoria



JOSÉ VOTTI
SECRETARIO GENERAL AADI

Tres entidades diferentes con un fin en común: AADI, CAPIF y AADI-CAPIF

En este número, queremos disipar algunas dudas que aún persisten entre los intérpretes. Cuanto más sepas, más vas a entender sobre tus derechos y la gestión que hemos asumido. Hoy te contaremos algunas cuestiones sobre nuestra entidad y organizaciones relacionadas (CAPIF y AADI-CAPIF A.C.R.).

¿Qué es AADI?

La Asociación Argentina de Intérpretes es una asociación civil sin fines de lucro que gestiona colectivamente el derecho intelectual que genera cada intérprete con la difusión de su interpretación. Esta es la entidad que te representa en tu profesión de intérprete, con el fin de garantizar tu derecho. Por sus características constitutivas no persigue lucro alguno, sino que vela para que el dinero recaudado sea administrado y distribuido entre sus destinatarios, los intérpretes, de una manera justa y transparente. Aquí es donde te asociás, registrás tus temas, tus formaciones de grupo. Esta es tu casa.

¿Qué es CAPIF?

La Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas representa a la industria argentina de la música. Es una organización sin fines de lucro integrada por compañías discográficas multinacionales e independientes. Reúne y defiende los intereses de los productores discográficos.

Ambas organizaciones representan a dos eslabones de la cadena de la música, mientras AADI representa a los artistas intérpretes músicos, CAPIF representa a los productores de música (compañías discográficas). En este sentido, cada una de ellas, protegerá los intereses de sus respectivos representados.

¿Cuál es el rol de AADI-CAPIF?

También en virtud del decreto N° 1.671 se le confiere a AADI-CAPIF A.C.R (asociación civil recaudadora) la recaudación directa e indirecta de las tarifas que deben pagar los usuarios por la difusión musical¹.

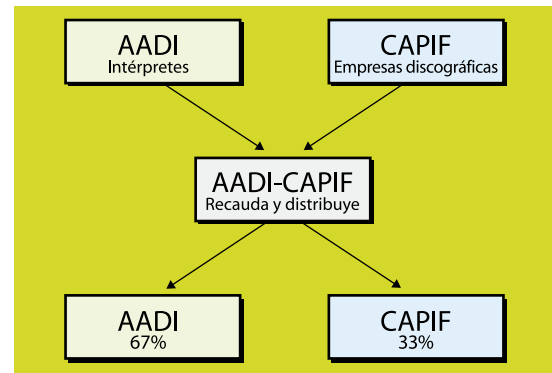
AADI-CAPIF es un **ente recaudador** únicamente, cuya comisión directiva se encuentra integrada, en partes iguales, por miembros de AADI y CAPIF, quienes impulsan y gestionan los mejores mecanismos de control para que toda la actividad lucrativa que para ello utiliza la difusión de música, pague lo que determina la resolución N° 390 emanada de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación, tanto a los intérpretes como a los productores fonográficos. Por eso, AADI-CAPIF tiene

mayor presencia en la vida cotidiana, ya que es a través de sus cobradores como se hace efectiva la recaudación.

Esta situación ha llevado a muchas confusiones: por ejemplo, que no tengas en claro el papel que desempeña cada una de estas organizaciones. AADI-CAPIF pone en marcha el mecanismo de recaudación que abarca a todo el territorio nacional y que es por ello, complejo y sofisticado. Luego, distribuye el dinero recaudado según los porcentajes especificados en el Decreto N° 1.671: 67% para AADI y 33% para CAPIF, siendo cada organización la encargada de administrar y distribuir los derechos a sus representados. Así, AADI percibe, administra y distribuye el 67% de lo recaudado entre los intérpretes y CAPIF distribuye el 33% entre los productores fonográficos.

Esperamos haber dado un poco de luz sobre las confusiones más frecuentes, manifestadas en consultas y te invitamos a que te comuniques con nosotros para disipar esta y otras dudas.

Visitá nuestro sitio web: www.aadi-interpretes.org.ar



1. Toda "persona que, en forma ocasional o permanente, obtenga un beneficio directo o indirecto con la utilización pública de una reproducción del fonograma, tales como: organismos de radiodifusión, televisión o similares, bares, cinematógrafos, teatros, clubes sociales, centros recreativos, restaurantes, cabarets, y en general quien los comunique al público por cualquier medio directo o indirecto" [...] deberá abonar una remuneración por los usos especificados. Decreto N° 1670.

Consultanos, preguntanos, no te quedes con dudas

Día a día recibimos tus consultas. Por eso sabemos qué es lo que te interesa. Así como los músicos tienen su jerga, la entidad tiene la suya. Acá te contamos sobre algunos conceptos que es importante tener en claro para no quedarte afuera!!!

¿Qué es un mandato?

AADI administra colectivamente el derecho que generan individualmente los intérpretes. Y esto es así, en virtud del decreto N° 1.671 que le confiere a la entidad la responsabilidad de percibir, administrar y distribuir el derecho de propiedad intelectual generado por los intérpretes musicales. Por lo tanto es condición para asociarte que firmes un **mandato** que vos otorgás a AADI para administrar tus derechos, conforme al decreto conferido a esta entidad a tales fines. Este mandato no implica la sesión de tus derechos, que siempre están bajo tu titularidad, sino la autorización para que AADI los administre y distribuya. "El derecho del intérprete es un derecho individual de gestión colectiva", dice la doctora Delia Lipszyc.

¿Qué es un apoderado y qué facultades tiene?

Un **apoderado** es una persona que vos designás (a través de un **poder**), para que en tu nombre realice todos o alguno(s) de los trámites que tu situación requiera (cobro de derechos, modificación de datos, declaraciones juradas, entre otros). Este instrumento puede otorgarse a una o más personas para que, indistintamente, te puedan representar.

¿Qué tipo de poderes existen?

Se pueden extender dos tipos de poderes: 1) El que llamamos **Poder pleno**: por el que el apoderado podrá

percibir los importes devengados y a devengarse en concepto de derecho de intérprete y toda otra suma que te pueda corresponder ante AADI. También podrá solicitar y percibir adelantos, solicitar formularios pertinentes; podrá y tendrá que firmar todo tipo de documentación, recibos, o cualquier constancia que exija cada trámite. 2) El que llamamos **Poder parcial**: con el que el apoderado podrá realizar una actividad específica, por ejemplo: "Poder para declarar". Este poder será útil sólo para realizar declaraciones juradas en nombre del titular (**poderdante**) y para ningún otro trámite. Es importante recordar que, si el apoderado falsea declaraciones juradas, la responsabilidad es del asociado. También se podrá redactar un "Poder de cobro de liquidación", el cual sólo servirá para un caso particular y no para todos los cobros por venir.

¿Cómo se revocan los poderes y qué duración tienen?

Un poder es revocable con un contra poder expreso y claro, firmado por la misma persona que lo extendió, en el que manifiesta que deja sin efecto el anterior y puede o no otorgar otro en el mismo acto. Los poderes **no caducan con el tiempo**. Tampoco lo hacen al darle otro poder a una persona distinta a la primera; en este caso coexistirán dos poderes, sin por ello anular el primero, salvo que así se disponga. Finalmente, el poder deja de tener validez cuando una de las partes fallece o padece incapacidad. En caso de que el que fallezca sea el poderdante y el apoderado continúe insinuando la calidad que ya no tiene, corre el riesgo, incluso, de incurrir en un delito.

Y recordá que, en nuestro sitio web:
www.aadi-interpretes.org.ar,
podés dejar tus consultas e inquietudes.

Junta interna de ATE eligió representantes de orquestas, coros y ballet

El 25 de septiembre de 2008, los afiliados a la Asociación de Trabajadores del Estado -ATE- que integran los cuerpos artísticos pertenecientes a la Secretaría de Cultura de la Nación, eligieron sus representantes. Los organismos que los nuclean son: Orquesta Nacional de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto", Banda Sinfónica Nacional de Ciegos "Pascual Grisolia", Coro Polifónico Nacional, Coro Nacional de Jóvenes y Ballet Folklórico Nacional.

Autoridades elegidas:

Walter Oliverio
Delegado General
Andrés Ascenio
Delegado General Adjunto
Consuelo Álvarez
Delegada de Actas
Javier Lezcano
Delegado de Finanzas
Gabriel F. Mattoso
Delegado de Gremiales

Sergio Rivas
Consejero Gremial de Capacitación

Vocales

Luciana González Velasco
Eduardo Gómez
Jorge Distéfano
Cristian Vattimo
Cecilia Vega

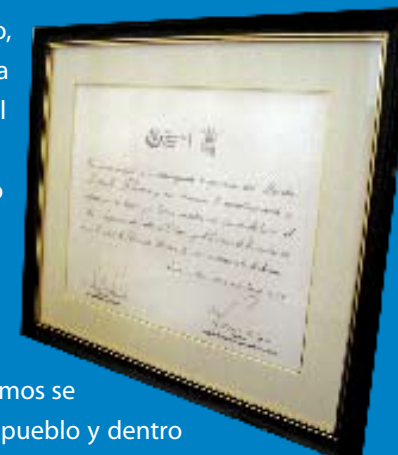
Homenaje a Maestros del 2x4 en el 10º Seminario "Tango y Sociedad"

El Foro Argentino de Cultura Urbana organizó su décimo seminario, en esta oportunidad con el patrocinio del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Prestigió su desarrollo el escribano mayor del gobierno, don Natalio Etchegaray.

Con la intención de bucear crítica y racionalmente en nuestro pasado histórico a través de la consigna "Pensando en la Argentina", se propuso ir en busca de fundamentos para abordar desde una perspectiva diferente la construcción de nuestra identidad y de nuestra ciudadanía, tarea que compete a todos los argentinos.

Para los organizadores del seminario, "parte de ese pasado que buscamos se encuentra en las expresiones culturales que ha desarrollado nuestro pueblo y dentro de ellas consideramos de fundamental importancia el papel del tango, [...] el camino que nuestra música popular urbana ha recorrido en estos más de cien años".

Además del aporte del doctor Aldo Ferrer se reconoció con afecto el legado de Emilio Balcarce, Raúl Garello, Rodolfo Mederos, Atilio Stampone, Pascual Mamone, Roberto Álvarez, Horacio Salgán y nuestro presidente, Leopoldo Federico, entre otros, quienes aseguran la vigencia del tango.



Quedó constituido el Consejo Federal de la Música

Con la participación de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores -SADAIC-, representada por su presidente, Atilio Stampone; la Asociación Argentina de Empresarios Teatrales -AADET-, representada por su consejero, Daniel Lucio Alfiz; la Cámara de Música en Vivo -CAMUVI- representada por su presidente, Hernán Gabriel Greco; el Sindicato Argentino de Músicos -SADEM-, representado por su director general, José Alberto Giaimo; la Sociedad General de Autores de la Argentina -ARGENTORES-, representada por su presidente, Roberto "Tito" Cossa; la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas -CAPIF-, representada por su presidente, Adolfo "Afo" Verde; la Asociación Argentina de Intérpretes -AADI-, repre-

sentada por su presidente, Leopoldo Federico, y entidades adherentes, como la Academia Nacional del Tango y del Folklore, el 17 de octubre de 2008 quedó constituido el Consejo Federal de la Música. Este consejo ha fijado entre sus objetivos, el fomentar y proponer políticas en defensa del patrimonio artístico nacional; el desarrollo cultural regional y la cooperación cultural regional e internacional; la defensa de las industrias culturales nacionales, el estudio y la promoción de políticas que mejoren las condiciones de vida y de trabajo del artista, la protección de los derechos intelectuales, mediante mecanismos que aseguren su defensa y percepción frente a los desafíos que plantean las nuevas tecnologías.

Almanaque AADI 2009 UN SENTIDO HOMENAJE



En el mes de diciembre, como es habitual, nuestros asociados tendrán a su disposición el almanaque AADI 2009 con nuestro tributo a Grandes Intérpretes Argentinos.

Iniciamos así una serie de homenajes a figuras de diferentes géneros que han revolucionado, prestigiado o suscitado emociones gracias al arte de la interpretación. Aunque no alcanzan los meses del año para reflejarlos a todos, esperemos que este sea un buen comienzo.



Premios KONEX

En una importante cita cultural, se hizo entrega el 10 de noviembre, en el salón de actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de los Premios Konex 2008 Instituciones-Comunidad-Empresa.

Konex de Brillante

Carlos S. Fayt

Konex de Platino

Entidades Culturales

MALBA

Entidades Educativas

Instituto Balseiro

Entidades de Investigación Científica y Tecnológica

INVAP

Entidades de Salud

FLENI

Entidades de Desarrollo Social

Comedor "Los Piletones"

Fundaciones Empresariales

Fundación Arcor

Empresa y Comunidad

McDonald's (La Casa de Ronald McDonald)

Dirigentes Comunitarios

Sergio Bergman

Jorge Casaretto

Legisladores

Raúl Eduardo Baglini

Jueces

Carlos S. Fayt

Administradores Públicos

Hermes Binner

Diplomáticos

Susana Ruiz Cerutti

Empresarios Rurales

Gustavo Grobocopatel

Empresarios de la Industria

Carlos Pedro Blaquier

Luis A. Pagani

Paolo Rocca

Empresarios Innovadores

Marcelo Argüelles

Empresarios del Comercio y de los Servicios

Héctor H. Magnetto

Julio C. Saguier

Empresarios y PyME

Norberto Taranto (Taranto San Juan)

Ejecutivos de la Industria

Juan José Aranguren

Ejecutivos del Comercio, de la Banca y de los Servicios

Enrique Cristofani

Dirigentes Empresarios

Eduardo Buzzi

Konex de Honor

Rogelio Frigerio

Menciones Especiales

CONICET

Estela B. de Carlotto

María Florentina Gómez Miranda

Instituto del Diálogo Interreligioso

Konex MERCOSUR

Fernando Henrique Cardoso (Brasil)

Ricardo Lagos (Chile)

Julio María Sanguinetti (Uruguay)



Recibimos *El Libro de los Premios Konex 1980-2007*, editado por la Fundación homónima. El volumen contiene la nómina de los 2.800 premiados y los 560 jurados a través de los 28 años de existencia de estos galardones. Nuestra entidad se adhirió al publicar un aviso en una de sus páginas.

¿De qué hablamos cuando hablamos de tecnología?

Primera parte

Nuestro flamante consejero Sergio Vainikoff inicia aquí una serie de reflexiones sobre la incidencia de la tecnología en la música. En esta primera entrega, nos habla de la irrupción de lo tecnológico en la vida cotidiana.



Entiendo que una de las características de la especie humana es tener miedo de lo desconocido, y uno de los mecanismos de defensa es negarnos a lo nuevo y aferrarnos a lo que creemos seguro y conocido.

La tecnología, como su etimología lo indica, es el conjunto de saberes, recursos y medios necesarios para llegar a un fin predeterminado mediante el uso de objetos artificiales o artefactos.

Ahora, esos recursos contemporáneos de los que disponemos para desarrollar las actividades humanas no son malos ni buenos *per se*, en el caso de la media, es sólo una nueva forma de registrar, almacenar, perpetuar y transferir la experiencia humana con nuevos paradigmas de intercambio.

En este punto es muy importante entender que los nuevos sistemas y dispositivos de intercambio impactan directamente en el devenir de cómo se traslada el producto cultural humano, su transferencia y su impacto sobre otros seres humanos.

Hay un concepto muy importante a advertir: venimos de un mundo atómico, en donde la experiencia humana se sustentaba en un soporte físico, eso quiere decir que todo lo que se quería perpetuar, almacenar, transportar o transferir, sea esto con intencionalidad de lucro o no, debía estar alojado en un soporte.

Veamos cómo sucede en algunas disciplinas:

En el caso de la palabra escrita, esta se transfería a través del papel, un libro, una revista, etc.

En el caso de un dibujo, fotografía o pintura, a través del papel.

En el caso de una película, a través de diversos formatos que fueron cambiando en el tiempo, desde el celuloide que reproducía los fotogramas a través de un proyector. Luego, con el advenimiento de la cinta magnética, se pasó por varios formatos hasta que se popularizó el VHS, prestando atención, ade-

más, al impacto que produjo la televisión y luego el cable como formato de transferencia y difusión de material audiovisual.

Con el advenimiento de las nuevas épocas, en las que empiezan a ser potentes los microprocesadores como cerebros de los dispositivos y las computadoras, los conversores de información analógica a información digital pasan a ser una posibilidad concreta y económica; entonces, lo atómico pasa a lo binario, pues se transforma lo tangible en información numérica. O sea, la información se digitaliza y todo lo que es imagen o sonido pasa a ser muy pero muy fácil de almacenar, replicar y transferir.

De esta manera encontramos que:

Transferir palabras escritas es realmente muy simple hoy día. El hecho de que las computadoras manejen caracteres y estos consuman muy poca memoria, hace muy fácil su manipulación. Por eso, el hecho de leer y escribir se resignificó y no tomamos conciencia de lo mucho que hemos incrementado la costumbre de realizar lectura y escritura en las computadoras y dispositivos.

Manipular imágenes también es una tarea fácil; los diversos codificadores que hacen que los archivos pesen cada vez menos, como así los nuevos scanners o también las máquinas fotográficas digitales, cambiaron para siempre nuestra posibilidad de movernos en el mundo gráfico y de la imagen.

En el tema de lo audiovisual, desde que apareció entre nosotros el DVD y los nuevos formatos de codificación (del tipo MP4) y otras instancias de compresión nos permiten alojar más cantidad de información y, por ende, transferirla en forma más rápida y controlada.

(Continuará...)

Sergio Vainikoff

EL ROL DE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN EN LA PROTECCIÓN Y EJECUCIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Proseguimos con esta tercera entrega, de un documento fundamental para comprender las implicancias de la gestión del derecho de intérpretes. En esta oportunidad, nuestro Secretario General, tratará de profundizar en una de las creaciones determinantes para la grabación de la música: la invención del fonógrafo y sus consecuencias sobre el trabajo de los intérpretes.

Si bien los autores tienen asegurada mundialmente la percepción de los derechos, no ocurre lo mismo con los intérpretes (tanto musicales como actorales), de modo que es deseable que se adopten con éxito los instrumentos legales que permitieran la percepción por ley de los derechos intelectuales de nuestros artistas.

Ahora bien, si recorremos un poco la historia nos remitimos a Thomas Alva Edison, quien nace en Ohio el 11 de febrero de 1874. En 1876 se traslada a Nueva York, y es allí donde su genio desarrolla sus más importantes inventos. Registró 1.093 patentes industriales entre las cuales están el **fonógrafo**, el micrófono de gránulos de carbón y el disco como soporte de la voz, ya que en ese momento estaba trabajando en el perfecciona-

miento del teléfono con Alexander Graham Bell.

Jamás hubiera imaginado Edison que con el invento del **fonógrafo**, estaba dando inicio a una de las industrias que producirían fortunas realmente relevantes, entre ellas la que generaría la grabación de la música en el disco (en su principio en el cilindro).

Hasta 1876, la música llega a todos a través de los intérpretes en forma directa y en vivo; desde el año 1632 Lully, 1643 Charpentier, 1653 Corelli, 1678 Vivaldi, 1685 Scarlatti, Bach, 1710 Pergolesi, Germiniani, 1732 Haydn, 1782 Paganini y hasta 1786 el disco como soporte de la música no existía. Sería torpe no reconocer que a través de ese fenomenal invento, el disco fue la más inmediata posibilidad de difusión masiva. Se crean empresas fonograbadoras, se graba la voz de los actores

para el cine y se desarrolla como se dijo una industria realmente fenomenal.

Pero... ¿qué produce en el ámbito de la música ese desarrollo tecnológico? La necesidad de resguardar los derechos de propiedad intelectual, porque ese desarrollo tecnológico ha creado algunos millonarios mediáticos y desplazado a muchísimos músicos intérpretes de sus puestos de trabajo, porque el disco al grabarlo el músico, se transforma en su natural enemigo, puesto que es más barato pasar un disco que contratar a un músico. Si entendiéramos bien lo que dice el maestro Barenboim con respecto a la música sería más claro definir que de ninguna manera puede ser lo mismo un fonograma que una sinfonía de Mozart.

Dice el maestro Barenboim

“La música no existe, llega cuando un músico toca su instrumento y sin saber por qué comienza a dar forma a lo que está en su pensamiento sin poder

explicarse de dónde le ha llegado lo que le dictará su subconsciente”.

“La música es la creación maravillosa del inconsciente, diría Sigmund Freud” comenta la doctora Liliana Stein¹. El disco grabado es un elemento al servicio de la música absolutamente elaborado por un procedimiento industrial al cual le correspondería un derecho de propiedad industrial, como la taza de café que sostiene el café que vamos a tomar, no podemos suponer que el café fuera una obra, pero sí sabemos que la taza es un soporte. Es por lo cual se transforma en un despojo cuando “ciertas empresas” obligan a sus intérpretes a ceder todos los derechos de propiedad intelectual para que el intérprete pueda grabar un disco.

(Continuará...)

José Votti

1. Médica psicoanalista.



Nuestra presencia en un taller de la Sociedad Uruguaya de Artistas Intérpretes -SUDEI-

En octubre viajamos a Montevideo a participar del Taller sobre Gestión Colectiva del Derecho de Intérprete que organizó nuestra entidad hermana SUDEI junto a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI-. Sabemos, eso nos dice la experiencia, que la gestión colectiva es una tarea desafiante en sí misma y hoy, más aún, conforme van evolucionando las tecnologías y cambiando las realidades de los distintos países. AADI, se ha convertido en una asociación modelo en su tipo, por ello, junto con el ingeniero Horacio Percas viajamos para formar parte de las disertaciones del taller. En especial, nos dedicamos a tratar los asuntos operativos de la gestión colectiva y a contar nuestra experiencia en la región.

SUDEI es una entidad, fundada en 1951, y que ha sido siempre compañera de lucha en cuanto a que las realidades de los intérpretes no difieren a ambos lados del Río de la Plata. No obstante, dada la realidad de los dos países, AADI cuenta con una infraestructura más amplia, pues nuestro país así lo requiere. Estamos colaborando desde lo técnico, tanto en materia jurídica como informática,



apoyando la actividad y los cambios que está encarando, desde la gestión, la entidad uruguaya. Este camino representa un nuevo paso, que no sólo será en beneficio de los asociados uruguayos, sino que fortalecerá la figura de los intérpretes en todo el mundo, pues la realidad de las nuevas tecnologías hace que todas las entidades de gestión, a nivel global, deban trabajar mancomunadamente para asegurar el mantenimiento y acrecentamiento de los derechos que defendemos.

Seguimos así, trabajando en el fortalecimiento y modernización de las entidades de gestión colectiva de derecho de propiedad intelectual, en beneficio de todos los intérpretes.

Doctor Nelson Avila
Gerente Legal

Viviendo en Armonía II

Por Juan Carlos Cirigliano

Luego de la nota sobre introducción al estudio de Armonía que comenzara en el número anterior, nuestro Pro-Secretario 2º Juan Carlos Cirigliano aquí se remonta a los orígenes de esta disciplina y presenta el primero de cinco ejemplos que culminarán en el próximo boletín.



Fotografía: Carlos Furman

Para continuar con la introducción al estudio de la Armonía, es necesario además de conocer los acontecimientos históricos musicales, tener siempre en claro el origen de cada elemento de estudio que vamos a manejar en el futuro. Por ejemplo de dónde derivan los doce sonidos que utiliza la Música Occidental. Existe en el Museo de Bruselas, Bélgica, una réplica de la caja "amorfa", (ya que no era una caja de dimensiones catalogadas dentro de lo normal), en la que se supone que Pitágoras tensó una cuerda, tiró de ella con un dedo y al sonido resultante lo denominó Fa. Luego se interesó por lograr nuevos sonidos y entonces tensó la cuerda en la mitad y, tirando de ella con un dedo solo, logró el intervalo de 8va de la longitud de la cuerda entera que antes hiciera sonar. Por lo tanto, a pesar del cambio de altura, tímbricamente el sonido es el mismo. Entonces, después de haber

dividido la cuerda en dos partes, se propuso dividirla en tres e hizo sonar una sola parte y obtuvo así, un nuevo sonido. La sonoridad de esta tercera parte de la cuerda equivale al intervalo de 5ta justa (o perfecta). A partir de aquí siguió aplicando el mismo intervalo desde cada nuevo sonido que obtuvo, hasta alcanzar varias alturas más arriba del sonido inicial Fa. Por lo tanto, a partir de allí se volvería a repetir el ciclo de 5tas. Vale destacar lo del nombre de "Fa", que Pitágoras le dio al primer sonido. Y esto, según la historia, se debe a que él era un hombre relacionado con el esoterismo y el ocultismo, que creía en una sinfonía universal compuesta por todos los planetas, donde el sonido que aportaba el planeta Tierra era "Fa".

Ejemplo Nº 1

Los hermanos Cuestas

Fotografía: Gentileza Hermanos Cuestas.

La riqueza musical de nuestra tierra nos lleva, inexorablemente, a omitir involuntariamente algunos nombres cuando llega el momento de describir los géneros de cada región y sus hacedores.

Por eso, en este espacio intentaremos contar a los lectores acerca de la vida y obra de quienes han dejado su marca en la música popular de Entre Ríos y Santa Fe. Y en ese sentido es casi una obligación hablar sobre *Los Hermanos Cuestas*.

Néstor y Rubén Cuestas, comenzaron a cantar a dúo en 1957, mientras cursaban el secundario. En 1963 se presentaron en varios escenarios de la provincia de Entre Ríos con el nombre *Los baqueanos*, con el que participan en Posadas del Primer Festival de Música Litoraleña. En 1964 reciben una mención especial en el Festival de Cosquín. Tres años más tarde llevan a Buenos Aires su estilo y comienzan a identificarse como *Los Hermanos Cuestas*.

En 1972 ganan el "Pre-Cosquín", participan del Festival Mayor y obtienen el premio "Revelación". Comienzan así una brillante trayectoria a nivel nacional e internacional, a participar en dos películas, a grabar numerosos discos con más de un millón de placas vendidas y a presentarse en importantes escenarios. En 1974 graban *Canto a Entre Ríos*, en donde interpretan a Linares Cardozo con

la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos y el Coro de la Asociación Verdiana, bajo la dirección de Osvaldo Requena. Este disco, por su producción y su éxito (obtuvo Oro y Platino por sus ventas), marcaría un hito en la música folklórica, no sólo de la provincia sino de todo el país.

Más allá de sus numerosos éxitos como intérpretes, hay algo invaluable que *Los Hermanos Cuestas* nos han dejado: su herencia musical. A partir de su obra, una gran cantidad de jóvenes músicos se volcaron a la chamarrita, que ellos difundieron y popularizaron en todo el país. Grandes intérpretes han tomado la posta para continuar llevando el orgullo entrerriano con el característico compás de 8/8. Entre otros mencionamos a *Los Chamarriteros*, *Los del Gualeyán*, *Los Musiqueros Entrerrianos*, *El Canoero*, *Las Voces de Montiel*, *Los Chés*, *Isondú*, *Aguarriba*, *Dúo Calandria*, *Los Hermanos Spiazzi*.

El dato curioso: durante un festival en el que conquistaron el Primer Premio, Rubén resuelve esquivar una disfonía de Néstor imitando el trino en la canción "Como los pájaros" (de Linares Cardozo). Nace así el "canto alado" que los identifica.

Gustavo "Koky" Satler



Destraba "fingers"

- Ejercicio Nº 3 -

Por Horacio Malvicino

Hoy hacemos este ejercicio con el propósito de trabajar los dedos 2º, 3º y 4º. Se debe comenzar lento e ir aumentando progresivamente la velocidad. La mano derecha con púa debe alternar cada nota, una para abajo y otra para arriba.

Cada 2 compases se deja fijo el 1º dedo hasta cambiar de dedo. Repetir 12 compases anteriores 1/2 tono arriba y así a lo largo de todo el "mango" o trastera, hacia arriba y luego hacia abajo.

Atención: el 1º dedo de la mano izquierda (índice) debe quedar fijo en cada cuerda, hasta que terminen los dos compases de cada una. Es decir, en la 6ª (2 compases) y sucesivamente en la 5ª, 4ª, 3ª, 2ª y 1ª para pasar al traste siguiente, o sea, el segundo, donde comienza en la 1ª cuerda y sube hasta la sexta.

ACLARACIÓN

⑥⑤④③②① Son las cuerdas en que se toca el ejercicio.

1-2-3-4 Son los dedos de la mano izquierda.

☒ Significa que se debe repetir el compás anterior.

Este es un pequeño aporte de AADI para quienes se interesan en la técnica de la guitarra. Puede practicarse con los dedos, pero lo ideal es con púa, tocando siempre una nota para abajo y otra para arriba alternativamente.

Cualquier duda consultar con Horacio Malvicino de lunes a viernes en la redacción de esta publicación, Viamonte 1665, tel. 4813-9717, de 11 a 18 hs.

"Basta cantar un canto de paz con muecas y gesticulación, para convertirlo en canto de guerra". *Jean Giraudoux*

Encuentro de Teatrolaidentidad (Txl)

Entre los días 13 al 30 de noviembre, en el Teatro Nacional Cervantes se presentó el ciclo que une a Abuelas de Plaza de Mayo y a artistas comprometidos con nuestra historia (Alfredo Alcón, Martha Bianchi, Susana Rinaldi, China Zorrilla, entre otros), como espacio de reflexión sobre nuestra identidad.

Cafetines de Buenos Aires

En homenaje a la fundación del Café Tortoni (1894), el gobierno de la ciudad de Buenos Aires creó una Ley, que instaura el Día de los Cafés y protege a 54 locales que atesoran nuestra cultura urbana. La celebración fue en la esquina de San Juan y Boedo y contó con un amplio programa recreativo. La apertura de los festejos estuvo a cargo de Susana Rinaldi junto a la Orquesta del Tango de Buenos Aires, con dirección musical de Raúl Garelo y Juan Carlos Cuacci.

DAC cumple 50 años y recibe su merecido premio

Directores Argentinos Cinematográficos celebró su 50º aniversario y con ello ratificó la lucha por la defensa y el desarrollo del cine nacional. Para confirmar tales ideales la DAC fue declarada por la Legislatura porteña, el 22 de octubre, de "interés social y cultural de la ciudad".

Personalidad Destacada de la Cultura

Marian Farías Gómez, cantante folklórica de renombre fue declarada Personalidad Destacada de la Cultura por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El acto se realizó en el Salón Dorado del palacio legislativo, con asistencia de intérpretes y representantes de la cultura nacional. AADI envió sus felicitaciones.

Día de la Chamarrita

El 29 de octubre se celebró el "Día de la Chamarrita entrerriana", en conmemoración del nacimiento del profesor Linares Cardozo. Hubo distintos espectáculos organizados por Rubén Cuestas y la Comisión Permanente de "Homenaje a Linares Cardozo", en el teatro 3 de Febrero de Paraná. Nuestra entidad participó de la celebración e hizo entrega de dos placas a los intérpretes Rubén Cuestas y Juan Carlos Mondragón.

30 años del Ciclo Música en Buenos Aires

Durante los viernes de octubre se presentó la 30ª edición del ciclo gratuito "Música en la ciudad", que co-organizan el diario Clarín y la Sociedad de Distribuidores de Diarios y Afines -SDDRA-. Esta fiesta del tango reunió a sus más destacados intérpretes, tales como Leopoldo Federico, Raúl Garelo, Nicolás Ledesma, Claudia Pannone, entre otros.

22 DE NOVIEMBRE EN EL DÍA DE LA MÚSICA

Renovamos nuestro compromiso de defender los derechos de los intérpretes músicos en nuestro país y en el mundo.



ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO, REPRESENTATIVA DE LOS ARTISTAS INTERPRETES MUSICOS,
RESPONSABLE DE LA PERCEPCION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION DE SUS DERECHOS, DESDE 1954
www.aadi-interpretes.org.ar

Celebramos los cumpleaños del cantor y autor Chico Novarro (4 de noviembre), del gran pianista y director argentino-israelí Daniel Barenboim (5 de noviembre), del cantor y bandoneonista Rubén Juárez (5 de noviembre), y del bandoneonista Juan José Mosalini (29 de noviembre).



1 de noviembre

En 1907 nace en Añatuya, provincia de Santiago del Estero, Homero Manzi, poeta, autor de composiciones que han pasado a pertenecer al repertorio clásico tanguero.

2 de noviembre

- En 1912 nace en Adrogué, provincia de Buenos Aires, el pianista, director y compositor Alfredo De Angelis.
- En 1968 muere en Buenos Aires el violinista italiano radicado en Argentina, Cayetano Puglisi, quien formó parte del primer consejo directivo de AADI.

3 de noviembre

En 1992 muere en Buenos Aires el poeta y músico Armando Tejada Gómez.

6 de noviembre

- En 1880 muere en Buenos Aires el notable poeta gauchesco Estanislao Del Campo, autor de *Fausto*.
- En 1959 muere en la ciudad de Salta el poeta, narrador, ensayista y profesor Juan Carlos Dávalos.

10 de noviembre

Día de la Tradición. Se celebra en homenaje al nacimiento en 1834 del escritor José Hernández, autor del *Martín Fierro*.

11 de noviembre

- En 1918 nace en Campana, provincia de Buenos Aires, el prestigioso poeta Homero Expósito.
- En 1964 muere en el barrio de la Boca, ciudad de Buenos Aires, el compositor y director de orquesta Juan de Dios Filiberto.

13 de noviembre

En 2004 fallece en Buenos Aires, el intérprete de percusión folklórica, Domingo Cura, quien formó parte del consejo directivo de AADI.

14 de noviembre

En 1964 muere en Buenos Aires el violinista, compositor y director Francisco Canaro.

16 de noviembre

Se funda la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

17 de noviembre

En 1902 nace en Buenos Aires, la cancionista y compositora Azucena Maizani.

18 de noviembre

- En 1888 nace en Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, el compositor de tangos Pascual Contursi.
- En 1984 fallece el compositor y director de orquesta de tango, Osvaldo Fresedo.

21 de noviembre

Día Mundial de la Televisión, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

22 de noviembre

- Día de la Música. En el año 1594 Santa Cecilia fue nombrada patrona de la música por el Papa Gregorio XII.
- En 1875 nace en Montevideo, Uruguay, el notable actor dramático, escultor, pintor y músico Pablo Podestá.

23 de noviembre

En 1862 nace en Buenos Aires el músico, compositor y educador Alberto Williams.

24 de noviembre

En 1908 nace en Rosario la actriz y cancionista Libertad Lamarque.

26 de noviembre

- En 1888 nace en San José de Mayo, Uruguay, el director, violinista y compositor Francisco Canaro.
- En 1903 nace en Buenos Aires Sebastián Piana, músico y compositor.
- En 1964 fallece el autor y cantor de tangos uruguayo, Julio Sosa.

28 de noviembre

En 1967 muere el compositor y director de orquesta Héctor Panizza, autor de las óperas "Aurora" y "Bizancio".

30 de noviembre

- Día Nacional del Teatro. Se conmemora el incendio del "Teatro de la Ranchería", el primero que existió en Buenos Aires.
- Nace en 1912 el cantante, actor y director cinematográfico Hugo Del Carril.
- En 1913 muere en Buenos Aires el político, legislador y autor teatral Gregorio de Laferrere.



Cartas de Lectores



Sr. Leopoldo Federico,

De nuestra mayor consideración: Finalizado el Taller sobre la Gestión Colectiva del Derecho de Intérprete, realizado en [...] Montevideo, Uruguay nos dirigimos a Ud. en nombre de SUDEI, Sociedad Uruguaya de Artistas Intérpretes y de OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para agradecer la participación del Dr. Nelson Avila así como la del Ing. Horacio Percaz como expositores en el Taller. Creemos que sus análisis han sido un invaluable aporte para la realización de este Taller...

Roberto Giordano, Presidente
Juan Mazzino, Secretario



Primero que nada, aprovecho para felicitarlos por la forma en que se desempeñan, [...] desde hace unos años cada vez somos más los santafesinos que gozamos de los beneficios de AADI. Gracias. También es digno de destacar, la hermosa revista que han sacado, muy buena. Sigán así.

José Alejandro Marchetti (Santa Fe)
Asociado



Sr. Presidente de AADI:

Por medio de la presente nota quería hacerle saber mi satisfacción por el funcionamiento de la entidad que usted preside, me siento contenido y escuchado por todos los integrantes de la misma desde hace tantos años. Vaya entonces mi reconocimiento y felicitaciones para todos y sigamos adelante fortaleciendo esta noble institución. Un fuerte abrazo,

Oswaldo Bosch
Asociado



Sr. Director:

Con motivo de la asunción del Consejo Directivo / período 2008-2012, me es grato enviarles mis congratulaciones, a la vez que renuevo mi gran estima y admira-

ción. Les deseo una excelente gestión y ventura personal para todos los que integran el Consejo y les auguro merecido éxito.

Carlos Barral
Asociado



Honorable Directorio como así también el personal administrativo: Yo socio intérprete [...] como así también todos mis colegas les hacemos llegar el más profundo deseo de felicidad, y que estemos todos unidos junto a Nuestra Patrona "Santa Cecilia" [...]. Reciban mi profundo afecto y ¡Viva la música!

Alfredo Cordisco
Asociado

El humor del "Chivo" Borraro



CONSEJO DIRECTIVO (Período 2008-2012)

Presidente: Leopoldo Federico
Vicepresidente: Horacio E. Malvicino
Vicepresidente 2°: Susana N. Rinaldi
Secretario General: José Votti
Pro-Secretario: Luis Strassberg
Pro-Secretario 2°: Juan Carlos Cirigliano
Tesorero: Enrique R. Costa
Pro-Tesorero: Juan Carlos Saravia
Pro-Tesorero 2°: Zamba Quipildor
Secretario de Actas: Pedro Verdino
Pro-Secretario de Actas: Teresa Parodi

CONSEJEROS TITULARES

Vocal Titular 1°: Enry Balestro
Vocal Titular 2°: Víctor Proncet
Vocal Titular 3°: José L. Colangelo
Vocal Titular 4°: Guillermo F. Novellis
Vocal Titular 5°: Sergio Vainikoff

CONSEJEROS SUPLENTE

Vocal Suplente 1°: Pablo A. Agri
Vocal Suplente 2°: Nicolás A. Ledesma
Vocal Suplente 3°: Héctor F. Lettera
Vocal Suplente 4°: Mario Arce

ÓRGANO FISCALIZADOR

Oswaldo F. Requena
Horacio Cabarcos

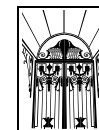
STAFF EJECUTIVO

Dirección General Interinamente a cargo: José Votti
Gerente: Dr. Horacio Bartolucci
Gerente Legal: Dr. Nelson Avila
Gerente Administrativo Contable: Dr. Eduardo Magnanego

STAFF EDITORIAL

Director: José Votti
Secretario de Redacción: René Vargas Vera
Consultor de Historia Institucional: Dr. Luis Tomás Gentil
Coordinación Editorial: Valeria B. Verdino / **Asistente:** Paula Díaz de Arcaya
Comunicación Estratégica y Diseño Creativo: Daniel Verdino - Horacio Castelli
Diseño Editorial AADI: Beatriz Fernández Forte - Emiliano Acedo / **Asistente:** Andrea Gort
Fotografía AADI: Luciano Scarano - Material de Archivo AADI

Correo electrónico: notassinpentagrama@aadi-interpretes.org.ar



AADI
ASOCIACIÓN ARGENTINA
DE INTERPRETES

Viamonte 1665 - C1055ABE
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Líneas rotativas: (54-11) 4813-9717
Fax: 4812-3286
aadi@aadi-interpretes.org.ar
www.aadi-interpretes.org.ar



ASOCIACIÓN ARGENTINA
DE INTERPRETES



La Asociación Argentina de Intérpretes es una entidad sin fines de lucro, responsable de la percepción, administración y distribución de los derechos consagrados en el artículo 56 de la Ley 11.723. Representa a todos los artistas intérpretes musicales argentinos y extranjeros en la administración de sus derechos de interpretación. Tiene a su cargo la Vicepresidencia Ejecutiva 1ª de la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes -FILAIE-, la cual representa a todas las entidades hermanas y configura una red mundial de intercambio, tanto de información, como de los montos generados por los derechos administrados.

 ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO, REPRESENTATIVA DE LOS ARTISTAS INTERPRETES MUSICOS, 
RESPONSABLE DE LA PERCEPCION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION DE SUS DERECHOS, DESDE 1954

Viamonte 1665 - C1055ABE Ciudad Autónoma de Bs. As. - Líneas rotativas: (54-11) 4813-9717 / Fax: 4812-3286
aadi@aadi-interpretes.org.ar - www.aadi-interpretes.org.ar